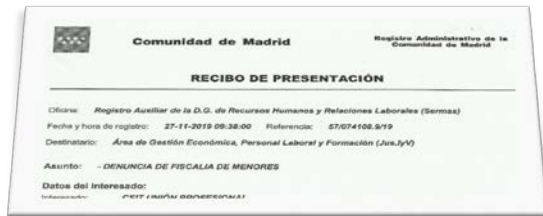


CSIT UNIÓN PROFESIONAL DENUNCIA LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJADORES DE LA FISCALÍA DE MENORES DE MADRID

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige mejoras para los trabajadores de la Fiscalía de Menores para ofrecer un servicio de calidad, con las garantías suficientes



La Memoria de la Fiscalía de Madrid, acerca de la actividad de los menores en el año 2018, pone de manifiesto la enorme carga de trabajo de los funcionarios destinados allí. **Los profesionales de la Fiscalía de Menores se enfrentan diariamente a una sobrecarga de trabajo**, llegando, en ocasiones, al “colapso” del servicio. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informamos que el número de asuntos tratados, en lo que va de año, supera con creces al del año pasado. Además, realizando una comparativa de las guardias en la Fiscalía Provincial, Sección Menores, de los años 2018 y 2019, se observa un **considerable incremento en el número de detenidos**, y la comisión por los mismos de **delitos más graves**.

Según muestran las estadísticas de la Fiscalía de Menores del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en 2018, el número de diligencias abiertas a este colectivo por violencia de género fue el más alto de la década, siendo superada la cifra, lamentablemente, en 2019, con un aumento del 38.9% entre los adolescentes. Igualmente, se podría hablar de un notable incremento en las denuncias relativas a violencia doméstica, con un aumento del 20% del año 2018 al 2019. También, ascienden los procedimientos por delitos de naturaleza sexual. Asimismo, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** destacamos la violencia entre las bandas con homicidios y los robos con violencia, muchos de ellos cometidos por menores no acompañados. Todo ello conlleva un aumento de la adopción de medidas cautelares.

La particularidad existente en la Jurisdicción de Menores ocasiona que la mayoría de las guardias acaben más tarde de las 21:00 horas (en 2018, un 32% de las guardias se prolongaron hasta las 21 horas, frente a un 39.8% en 2019, en las que el horario de salida se dilató hasta altas horas de la madrugada, con el perjuicio que ello causa a los menores y familias). **A pesar de estas circunstancias, el esfuerzo y profesionalidad de estos trabajadores consiguen que, hasta el momento, el servicio salga adelante, con las garantías pertinentes.**

Por todo lo expuesto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera necesario adoptar, con la máxima celeridad posible, las **siguientes medidas**:

- **Incremento** de dos funcionarios en la plantilla de la guardia.
- **La aplicación de la Orden JUS/615/12 de 1 de marzo**, que regula el día de **descanso** para los funcionarios que realizan la guardia.
- La importante incidencia de delitos del ámbito de la violencia sobre la mujer, así como órdenes de alejamiento y protección de inmediato cumplimiento cometidos por menores, permite afirmar que concurren **los mismos requisitos establecidos en el acuerdo de Violencia sobre la Mujer para extender su aplicación a todos los funcionarios de la Fiscalía de Menores.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciat^e